



## PRODUCTOS SOMETIDOS A CONTROL CITES

### Introducción

El Convenio CITES, busca preservar la conservación de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio. En la actualidad se han adherido 183 países, denominados partes, entre ellos España (UE) y Reino Unido. El Convenio establece la necesidad de obtener permisos de exportación en el país de origen y de importación en el de destino previos al intercambio de los ejemplares. Para saber si una especie está protegida se puede consultar este enlace: <https://www.speciesplus.net/>

El Convenio CITES clasifica las especies en 3 apéndices en función del riesgo de extinción. La UE desglosa los apéndices del reglamento CITES en cuatro Anexos para reforzar el grado de protección que se les aplica. Estos Anexos se ordenan en orden decreciente en nivel de protección: A, B, C y D

Al final del período de transición, los movimientos de especies y productos CITES entre el Reino Unido y la UE deberán cumplir con los mismos acuerdos que los existentes para el movimiento entre el Reino Unido y los países no pertenecientes a la UE. Más información en este [enlace](#). Esto significa que estas mercancías estarán sujetas a nuevos requisitos de importación. Por tanto, las especies protegidas y sus partes o derivados deberán:

- a) ir acompañadas de documentación CITES válida, como un permiso de importación del Reino Unido y un permiso de exportación del país exportador.
- b) entrar en GB a través de un punto de entrada designado por CITES

No hay etapas en la implantación de los controles. Se requiere declaración aduanera estándar desde el 1 de enero de 2021.

### 1. Solicitudes

Las solicitudes de permisos CITES son procesadas por la Agencia de Sanidad Animal y Vegetal (APHA – Animal and Plant Health Agency). Los formularios para solicitar los permisos de importación y exportación, así como la guía de solicitud, están disponibles en este [enlace](#).

### 2. Puntos de entrada para el control

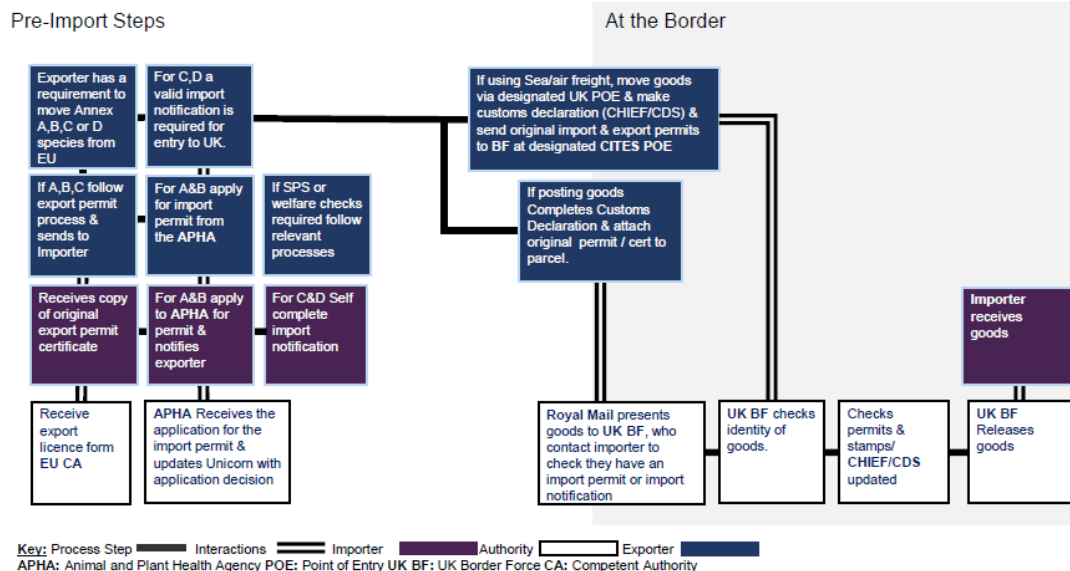
Las importaciones de especímenes incluidos en CITES deberán entrar en GB a través de un punto de entrada y salida (PoE) designado por CITES. En este [enlace](#) se puede ver la lista de PoE designados por CITES para Reino Unido. El importador o sus representantes deberán presentar la documentación pertinente (es decir, el permiso de importación o exportación según el anexo donde estén incluidos) en la Aduana del Reino Unido para su inspección y aprobación.

La lista de las 12 Aduanas españolas a través de las cuales se puede exportar productos sometidos a control CITES se encuentra en este [enlace](#). Los permisos son emitidos por el Servicio de Inspección SOVRE de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio hasta que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico haga efectiva la asunción de sus competencias como Autoridad Administrativa española.



### 3. Gráfico de flujo

#### 1.2.2 Process Map: CITES-listed goods January 2021



#### 4. Pasos previos a la importación de la mercancía

El exportador recibe un pedido para exportar productos de los anexos A, B, C, o D a Reino Unido.

El importador del Reino Unido y el exportador de la UE deben acordar términos y condiciones para que la responsabilidad de los aranceles, derechos y formalidades fronterizas esté clara. El exportador debe tener en cuenta que si el INCOTERM acordado en el contrato es DDP (Delivery Duty Paid) está asumiendo también la responsabilidad del despacho aduanero de importación. Pueden encontrar información sobre los INCOTERMS en este enlace: <https://iccwbo.org/resources-for-business/incoterms-rules/incoterms-2020/>

- Para especies A-B-C se necesita un permiso CITES de exportación emitido por SOIVRE o Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) en España. El importador británico recibe una copia del permiso de exportación, pues el original viaja con la mercancía.
- Para especies A y B se necesita un permiso de importación emitido por APHA en RU. El importador entrega una copia del permiso de exportación emitido por SOIVRE o MITECO a APHA para que emita el permiso de importación. APHA recibe la solicitud y actualiza la base de datos UNICORN con la decisión tomada.
- Para especies C y D se necesita realizar una notificación de importación para entrar en RU. No es necesario que APHA emita un permiso de importación.



Puede ser necesario un control adicional por los servicios aduaneros de RU para realizar comprobaciones sobre bienestar animal.

#### 5. Durante el viaje y al llegar a la frontera

- a) Si la mercancía se envía por flete marítimo o aéreo, se debe: 1) entrar a través de uno de los puntos de entrada autorizados para mercancías CITES; 2) presentar una declaración de aduanas a través de CHIEF/CDS; y 3) enviar los permisos CITES originales de exportación/importación a la aduana del punto de entrada autorizado CITES.
- b) Si la mercancía entra por correo postal, completar la declaración aduanera y adjuntar el permiso o certificado original en el paquete. Royal Mail presenta la mercancía a Aduanas, que contacta con el importador para comprobar que tiene un permiso o notificación de importación.
- c) La aduana comprueba la identidad de la mercancía declarada, así como los permisos y sellos originales de los certificados. Con el resultado actualiza CHIEF/CDS
- d) La aduana libera la mercancía
- e) El importador recibe la mercancía

#### Fuentes:

<https://www.gov.uk/guidance/trading-and-moving-endangered-species-protected-by-cites-from-1-january-2021>.

Guía para saber si se necesita un permiso CITES: <https://www.gov.uk/guidance/cites-imports-and-exports>

Puntos Designados para la entrada de productos sometidos a control CITES: <https://www.gov.uk/guidance/trading-cites-listed-specimens-through-uk-ports-and-airports-from-1-january-2021>

The Border Operating Model

<https://www.gov.uk/government/publications/the-border-operating-model>

Información actualizada a fecha 27 noviembre 2020. El Gobierno británico revisa periódicamente sus guías y referencias legislativas, por lo que recomendamos comprueben el estado de actualización de la información a través de los enlaces que les facilitamos en este documento.